



ADDENDUM o ADDENDA del Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sin que medie debate, en votación
 Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de octubre de 2017.

económica, se acepta la modificación presentada por la Comisión. En consecuencia, se abre la discusión con la modificación aceptada por la Asamblea el 7 de noviembre del 2017.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín.
 Presidente de la Mesa Directiva.
 H. Cámara de Diputados.
 Presente.

Los suscritos integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Derechos de la Niñez con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos tenga a bien someter a consideración del Pleno la siguiente PROPUESTA DE MODIFICACIÓN al texto correspondiente al Dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que de ser aprobado, sea sometido a consideración en conjunto en la discusión en lo general por el Pleno de esta Soberanía:

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 101 Bis 3. Las autoridades promoverán en el ámbito de su competencia y conforme a las disposiciones aplicables, que los concesionarios de servicios de telecomunicaciones, observen los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad contemplados en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los Lineamientos aplicables en la materia.</p>	<p>Se elimina</p>

SECRETARÍA TÉCNICA
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 07 NOV 2017
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: BOGAR Hora: 13:07

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

JUNTA DIRECTIVA

Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos
 Secretaria

Dip. Julieta Fernández Márquez
 Secretaria



ADDENDUM o ADDENDA del Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Secretaria

Dip. María Soledad Sandoval Martínez

Secretaria

Dip. María Mercedes Aguilar López

Secretaria

Dip. Mariana Arámbula Meléndez

Secretaria

Dip. Rafael Hernández Soriano

Secretario

Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal

Secretaria

Dip. Claudia Villanueva Huerta

Secretaria

Dip. Angélica Reyes Ávila

Secretaria

Dip. Norma Edith Martínez Guzmán

Secretaria